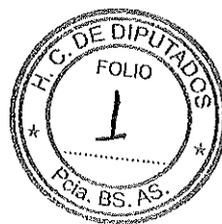




EXPTE. D-

947

125-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Declárase la Emergencia Pública en materia de Fiscalización de Tránsito, Multas de Tránsito y Verificación Técnica Vehicular en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de dos (2) años.

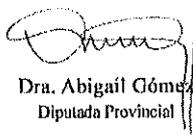
Artículo 2°.- Dispóngase la revisión de las multas de tránsito, infracciones, sanciones administrativas y cargos derivados, cualquiera sea su estado procesal, labradas en la Provincia de Buenos Aires entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2024.

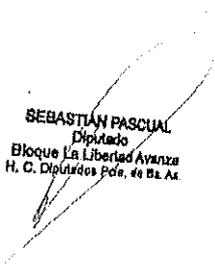
Artículo 3°.- Suspéndese la celebración de nuevos convenios, contrataciones, concesiones o cualquier forma de tercerización vinculada a la fiscalización de tránsito y a la Verificación Técnica Vehicular (VTV) hasta tanto se apruebe un nuevo régimen transparente y público.

Artículo 4°.- El Poder Ejecutivo deberá remitir a la Legislatura, en el plazo de sesenta (60) días, un informe detallado sobre los contratos, convenios y concesiones celebrados desde el año 2021 en materia de tránsito y VTV, identificando responsables políticos y operativos.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

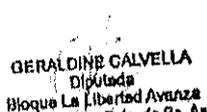

SORIA POMPONIO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial

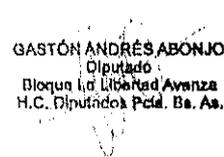

SEBASTIÁN PASCUAL
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Fernando Campagnoni
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GASTÓN ANDRÉS ABONJO
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Oriana Colugnatti
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

947

125-26



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Venimos a solicitar la aprobación del presente proyecto de ley, motivados en la gravedad institucional sin precedentes que sacude hoy a la provincia de Buenos Aires, a partir de la reciente imputación penal del ex ministro de Transporte, Jorge D'Onofrio, por hechos de corrupción vinculados al sistema de multas de tránsito y la Verificación Técnica Vehicular (VTV).

La causa penal, instruida por el fiscal Álvaro Garganta, involucra una maniobra de carácter sistemático y organizado en la cual participaron ex funcionarios ministeriales, autoridades judiciales, empresarios del sector y representantes políticos. Se investiga la comisión de delitos de defraudación al Estado, administración fraudulenta, incumplimiento de los deberes de funcionario público y asociación ilícita.

De acuerdo con los elementos de prueba que trascendieron públicamente, el esquema de corrupción consistió en:

- La emisión irregular y masiva de multas de tránsito, con fines recaudatorios, en connivencia con empresas y organismos de fiscalización contratados o subcontratados por el Ministerio de Transporte.
- La utilización del sistema de VTV como herramienta para condicionar y extorsionar a los ciudadanos, mediante cobros indebidos o verificaciones ilegales.
- La redirección de fondos públicos y de recaudación de multas hacia circuitos opacos, bajo la cobertura de contratos administrativos viciados de nulidad.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- El direccionamiento de expedientes administrativos hacia jueces de Faltas funcionales a la maniobra, asegurando fallos favorables a las empresas involucradas.

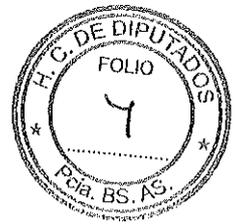
Cabe recordar que el propio ex ministro D'Onofrio, tras la apertura de la investigación en octubre de 2023, resistió durante meses su salida del cargo, bajo la evidente protección política del gobernador Axel Kicillof. No fue hasta el 30 de diciembre de 2024 —tras una presión pública inocultable— que presentó su renuncia. Frente a este hecho gravísimo, la respuesta del gobernador se limitó a un escueto mensaje en redes sociales, evitando cualquier explicación institucional, cualquier auditoría seria o investigación administrativa que honrara la confianza pública.

La situación se agrava al conocerse que D'Onofrio también es investigado a nivel federal en la jurisdicción de Campana por presunto lavado de activos, profundizando el nivel de deterioro ético de las máximas autoridades provinciales.

En este contexto, resulta inaceptable sostener la vigencia de un sistema de multas de tránsito cuyo diseño y ejecución estuvo absolutamente contaminado por prácticas corruptas. La ilegitimidad del origen vicia de nulidad no solo los actos administrativos, sino también cualquier tipo de obligación tributaria derivada.

El principio de juridicidad que rige en el Estado de derecho exige que los ciudadanos no estén sometidos a sistemas de recaudación ilegales, abusivos o fraudulentos. La violación de este principio pone en crisis la confianza básica en las instituciones, deteriorando el contrato social sobre el que se asienta la legitimidad del Estado provincial.

Por lo tanto, no resulta suficiente con sancionar penalmente a los responsables individuales: es necesario reparar políticamente el daño causado a la ciudadanía bonaerense. Esto implica la revisión, de manera inmediata y total, todas las multas de tránsito y sanciones administrativas emitidas bajo este régimen viciado entre los años 2021 y 2024, y suspensión de nuevos convenios o contrataciones hasta tanto se establezca un sistema limpio, transparente y controlado por organismos independientes.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La declaración de emergencia pública en materia de tránsito y VTV es imprescindible para permitir al Poder Ejecutivo actuar con las herramientas necesarias para reestructurar integralmente el área, bajo el control estricto de la Legislatura y con máxima publicidad de sus actos.

Resulta central señalar la responsabilidad política ineludible del gobernador Axel Kicillof en esta crisis. No solo por haber designado y sostenido a D'Onofrio en el cargo, sino también por haber mirado hacia otro lado ante las denuncias públicas, tolerando —cuando no encubriendo— la continuidad de un esquema corrupto. Esta omisión, en un área que impacta de manera directa en la vida diaria de millones de bonaerenses, constituye un acto de profunda irresponsabilidad política y administrativa.

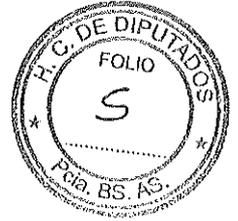
No podemos naturalizar que los ministros caigan bajo imputaciones penales gravísimas mientras los gobernadores sigan su gestión como si nada hubiera ocurrido. No podemos aceptar que el poder político se desentienda de las prácticas corruptas que suceden bajo su órbita, con su conocimiento o su indiferencia cómplice.

Aceptar la continuidad de los actos administrativos surgidos de este esquema sería legitimar el robo sistemático a los ciudadanos. No estamos dispuestos a hacerlo.

Esta Legislatura tiene hoy la oportunidad histórica de poner un freno a la impunidad, de enviar un mensaje claro de que la corrupción tiene consecuencias institucionales y de que los bonaerenses no deben cargar con el costo de los negocios turbios de unos pocos.

No premiamos a infractores: reparamos a víctimas de un sistema estructuralmente corrupto que les impuso sanciones y obligaciones en violación de los principios básicos del derecho administrativo y tributario.

No nos mueve ningún ánimo oportunista. Nos impulsa el deber cívico y ético de no ser cómplices por acción u omisión de uno de los mayores escándalos de corrupción institucional en la historia reciente de la provincia.

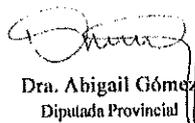


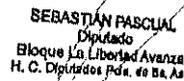
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

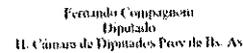
Finalmente, este proyecto de ley se inscribe en una agenda de reconstrucción de la confianza pública, de fortalecimiento de las instituciones, y de reafirmación de un principio elemental: el Estado debe estar al servicio de la ciudadanía, y no de intereses espurios enquistados en el poder.

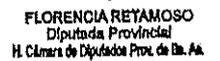
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

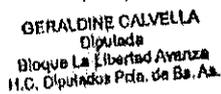

SOFÍA POMPONIO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

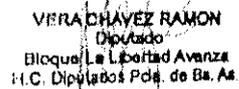

Dra. Abigail Gómez
Diputada Provincial

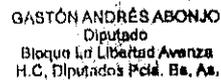

SEBASTIÁN PASCUAL
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

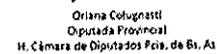

Fernando Compagnoni
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VERA CHÁVEZ RAMÓN
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


GASTÓN ANDRÉS ABONJO
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Oriana Colugnati
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.